

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**599** *Resolución de 2 de enero de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Salinas de Frías.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de septiembre de 2013 («BOE» de 23 de septiembre de 2013), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Ana María Salinas de Frías, en el Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal (plaza 003CUN13).

Málaga, 2 de enero de 2014.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.